

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 8 de febrero de 1999, por la que se nombran los miembros del Consejo Rector del Consorcio del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción «INTROMAC».

Habiéndose aprobado por Decreto 149/1998, de 22 de diciembre, la constitución de un Consorcio para la gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción, y previéndose en los estatutos del mismo la composición del Consejo Rector; mediante la presente Orden, una vez recibidas las iniciativas y designaciones por las instituciones y entidades correspondientes,

RESUELVO

Primero.

El Consejo Rector del «INTROMAC» queda compuesto de los siguientes miembros:

a) Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Hacienda, D. Manuel Amigo Mateos.

b) Vocales representantes de la Junta de Extremadura: Ilmo. Sr. Director General de Promoción Industrial, D. Diego Baena González.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria e Investigación, D. Angel Robina Blanco-Morales.

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, D. Matías Martínez Pereda.

c) Vocal representante de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, el Sr. Presidente, D. José Luis Gómez Vizcaíno.

d) Vocal representante del sector de rocas ornamentales, D. Antonio Surribas Parra.

e) Vocal representante del sector de la construcción, D. Claudio González Tovar.

Actuará como Secretario del Consejo, el Gerente, en los términos que establece la estipulación octava del Convenio publicado mediante el Decreto de referencia, Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, D. Alfonso Perianes Valle.

Segundo.- Asimismo, y en virtud de lo establecido en el artículo 8.1 de los Estatutos del Consorcio, se delega en el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, D. José Manuel Jover Lorente, las funciones de la presidencia del Consorcio, salvo advocación de funciones en cualquiera de sus actuaciones.

Mérida, 8 de febrero de 1999.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCION de 2 de febrero de 1999, de la Dirección General de Promoción Industrial, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 1998 en las líneas de fomento de la contratación por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Mediante los Decretos 104/1994, de 2 de agosto y 92/1996, de 4 de junio, la Junta de Extremadura ha puesto a disposición de las pequeñas y medianas empresas y otras entidades privadas de Extremadura una medida de fomento de la contratación de trabajadores. Esta medida está contemplada en el Plan de Empleo e Industria de Extremadura suscrito por la Junta de Extremadura, los agentes económicos y sociales y la FEMPEX.

En línea con los principios generales de publicidad y transparencia contemplados por el ordenamiento jurídico, es conveniente hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de los Decretos antes citados en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 1998 y el 31 de diciembre del mismo año.

Por lo expuesto RESUELVO hacer públicas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 1998 al amparo de los Decretos 104/1994, de 2 de agosto y 92/1996, de 4 de junio, según Anexo a esta Resolución.

Mérida, a 2 de febrero de 1999.

El Director General de Promoción Industrial,
DIEGO BAENA GONZALEZ